

Instituto Nacional de Ecología

Libros INE

CLASIFICACION

AE 004314

LIBRO

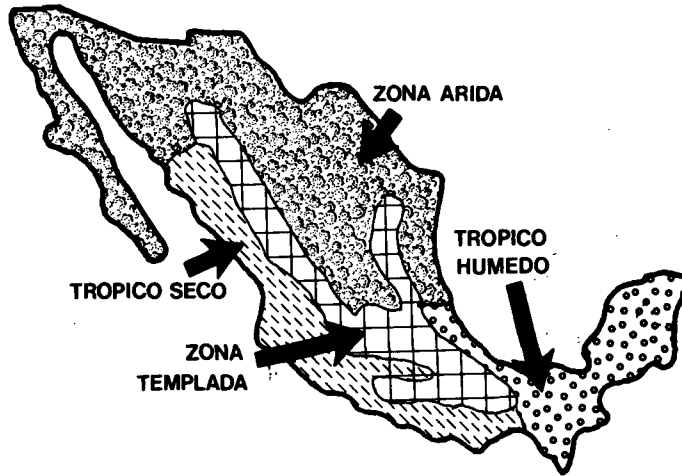
Estrategia Ecológica 1984-1988

TOMO



AE 004314

ESTRATEGIA ECOLOGICA



1984 · 1988

MEXICO ES UN MOSAICO
ECOLOGICO Y CULTURAL



SEDUE

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

DIRECTORIO

GUILLERMO CARRILLO ARENA

Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología

GABINO FRAGA MOURET

Subsecretario de Vivienda

ROBERTO EIBENSCHUTZ HARTMAN

Subsecretario de Desarrollo Urbano

ALICIA BARCENA IBARRA

Subsecretaria de Ecología

EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ

Oficial Mayor

JORGE ENRIQUE ZAMBRANO VILLA

Coordinador General de Delegaciones

PREFACIO

El proceso histórico de formación de la sociedad mexicana y las numerosas y diversas características biogeográficas del territorio han dado origen a un auténtico mosaico de culturas y de ambientes que perfila, por un lado, una rica y variada concepción de valores y, por otro, un potencial de desarrollo todavía desaprovechado en su verdadera dimensión conjunta.

Al respecto, conjugar valores y potencial de desarrollo sería, a simple vista, la política correcta para que ese desarrollo fuera sostenido; pero en esta llaneza de solución media también el interés de modelos de desarrollo que ponderan y magnifican resultados cuantitativos sin considerar el costo-beneficio de los impactos cualitativos de mediano y largo plazos.

La actual situación del país es resultado, entre otras causas, de la desarticulación que ello propicia precisamente entre el modelo de desarrollo adoptado, los valores culturales y el potencial que constituyen los recursos naturales, los humanos y los financieros, y que ha favorecido la inadecuada explotación del patrimonio natural, su acelerado deterioro y el acrecentamiento de las diferencias sociales con la pérdida, inclusive, de valores de identidad nacional.

Ante este panorama histórico, el Ejecutivo Federal no sólo implantó un modelo de desarrollo integral, con la necesaria participación de todos los sectores que conforman la sociedad mexicana, sino que incluyó, en el ámbito de la política social contenida en el Plan Nacional de Desarrollo, por primera vez y como puntal de ella, a la ecología, cuya esencia supone la intersectorialidad y la participación de la sociedad.

PREFACIO

La consecuencia de esta decisión, que nació de la voluntad ciudadana de enfrentar la problemática de la contaminación y el deterioro ambiental, fructificó en el Programa Nacional de Ecología 1984-1988, aprobado el día 27 de septiembre de 1984, cuya principal contribución radica en la aceptación de que el modelo de desarrollo de México debe basarse en la diversidad y en la riqueza de nuestros recursos naturales y valores culturales, por lo que es necesario impulsar la diversificación de las actividades productivas según las potencialidades y limitantes del medio natural, pero siempre con absoluto respeto a los valores culturales y medioambientales de cada región.

Este planteamiento, pues, asume la tesis de que para fortalecer la identidad nacional es necesario rescatar y reactivar, con criterios revolucionarios, el manejo tradicional de los recursos naturales, valorar tecnologías propias y retomar la memoria colectiva de nuestras etnias, de nuestros pueblos, como justa medida para el aprovechamiento óptimo del patrimonio ecológico.

La ecología no puede ser sólo un programa, ni su defensa únicamente responsabilidad del Estado; la ecología entraña un comportamiento cotidiano de respeto hacia la naturaleza y el entorno y de confianza en los demás. La ecología es una responsabilidad compartida que supone y necesita la participación activa de todos.

El Programa Nacional de Ecología acendra la demanda y la voluntad de la sociedad en cuanto a la necesidad urgente de prevenir, corregir y controlar la contaminación y el deterioro del medio, y formula e instrumenta, con criterios dinámicos y flexibles, considerando el quehacer sectorial de la sociedad mexicana, las estrategias de respuesta y participación para el aprovechamiento óptimo del patrimonio ecológico nacional.

INTRODUCCION

Por primera vez, en México, se estructura un Programa Nacional de Ecología en el que se introducen explícitamente los criterios de prevención y control del deterioro ambiental, así como del aprovechamiento sostenido de los recursos naturales con una visión de largo plazo.

Para ello se consideran algunas tesis básicas, que son y deben ser las que imperen en toda acción ecológica. Estas tesis son:

- El manejo racional de los recursos naturales y la preservación de la calidad del ambiente no pueden ser responsabilidad exclusiva del Estado; exigen la participación de todos los mexicanos.
- La solución al problema de la contaminación ambiental es de largo plazo, pero el largo plazo empieza hoy, por lo que se precisa de la definición de prioridades, tiempos, costos y responsables.
- La ecología es por esencia intersectorial; todos los sectores realizan gestión ambiental, ya que a través de sus acciones, obras y servicios modifican el medio ambiente.
- México es un mosaico de ambientes por su ubicación geográfica y por su historia social y cultural. En el reconocimiento de esta diversidad radican su riqueza y el sustento básico para lograr un aprovechamiento racional y diferenciado de los recursos que permita un desarrollo regional equilibrado.
- La ecología no se contrapone al desarrollo económico, por el contrario, es prerequisite para que éste tenga lugar; lo que se requiere es compromiso, ética y disciplina ambiental de todos los sectores.

El Programa Nacional de Ecología no constituye un marco rígido de actuación; asegura la orientación de las actividades en la materia de acuerdo con las posibilidades y responsabilidades de los participantes pues, si bien en su carácter de instrumento normativo y de administración pública de la ecología es responsabilidad del Estado, en su carácter de posibilidad de orden enfocado a fines de beneficio colectivo depende de la participación activa de la sociedad.

INTRODUCCION

Con el fin de ofrecer al lector de este documento una versión sintética fidedigna del Programa Nacional de Ecología se decidió, por una parte, incluir el índice completo para que se tenga la visión del esquema estructural del mismo y, por otra, exponer sólo los apartados esenciales, si bien con la obligación tácita de entregar una información confiable y útil.

Ahora bien, el resumen de este índice, que se presenta a continuación, tiene por objeto mostrar la generalidad y la particularidad esquemáticas del problema y su mecanismo de solución, así como la esencia ideológica que articula al proceso de respuesta que ha previsto el Gobierno de la República. Por ello, los puntos que integrarán este resumen son: diagnóstico, objetivos, estrategia, proyectos estratégicos y sus metas de resultado más significativas, en la inteligencia de que estas últimas son las que harán factibles las metas generales predeterminadas para el período 1984-1988.

**INDICE DEL PROGRAMA NACIONAL DE ECOLOGIA
1984 - 1988**

El índice íntegro del Programa Nacional de Ecología es el siguiente:

INDICE

PRESENTACION

INTRODUCCION

1. DIAGNOSTICO

- 1.1. Aspectos Estructurales
- 1.2. Aspectos Coyunturales
- 1.3. Diagnóstico Espacial de la Problemática
- 1.4. Potencialidades
- 1.5. Problemática y Perspectivas de Ordenamiento Ecológico

2. OBJETIVOS

- 2.1. Generales
- 2.2. Específicos
- 2.3. De Carácter Sectorial
- 2.4. De Carácter Regional

3. ESTRATEGIA

- 3.1. Lineamientos Estratégicos para el Cambio Estructural
- 3.2. Lineamientos Estratégicos para la Reordenación Económica
- 3.3. Secuencia Temporal de la Estrategia
- 3.4. Contexto Regional de la Estrategia
- 3.5. Relaciones y Congruencia Intersectorial de la Estrategia

4. METAS Y PREVISION DE RECURSOS

- 4.1. Metas 1984
- 4.2. Metas 1985-1988
- 4.3. Previsión de Recursos

INDICE

5. ACCIONES DE GASTO PUBLICO

- 5.1 Programa 1984
- 5.2 Regionalización de Metas 1984
- 5.3 Relaciones Intersectoriales

6. CRITERIOS Y ACCIONES DE CONCERTACION CON LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO

7. CRITERIOS Y ACCIONES DE COORDINACION CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

8. MANEJO DE LOS INSTRUMENTOS DE POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL Y GENERAL

- 8.1 Política de Financiamiento
- 8.2 Política de Gasto Público
- 8.3 Política de Empresa Pública
- 8.4 Vinculación con la Economía Mundial
- 8.5 Política de Educación Ambiental
- 8.6 Política de Insumo y Equipos
- 8.7 Política sobre Ciencia y Tecnología
- 8.8 Política de Organización
- 8.9 Política de Comunicación Social
- 8.10 Modernización Administrativa
- 8.11 Política de Descentralización
- 8.12 Política de Legislación Ambiental

9. PROYECTOS ESTRATEGICOS

- 9.1 Ordenamiento Ecológico del Territorio
- 9.2 Impacto Ambiental
- 9.3 Prevención y Control de la Contaminación del Agua
- 9.4 Prevención y Control de la Contaminación del Aire
- 9.5 Prevención y Control de la Contaminación del Suelo
- 9.6 Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas
- 9.7 Restauración Ecológica
- 9.8 Formación de Conciencia Ambiental
- 9.9 Aprovechamiento Integral de la Vida Silvestre
- 9.10 Ciencia y Tecnologías Aplicadas al Desarrollo
- 9.11 Unidades Integrales de Manejo de los Recursos Naturales

DIAGNOSTICO

En México, la presión que el incremento demográfico y de las actividades productivas ha ejercido sobre el medio, así como la sobreexplotación de los recursos naturales, ocasionaron un deterioro ambiental que pone en peligro la sustentabilidad del proceso de desarrollo y la calidad de vida de la población actual y de las generaciones futuras.

Los problemas de contaminación del agua, aire y suelo son cada vez más complejos y más urgente su atención, pues están comprometidos la salud de sus habitantes y el equilibrio del entorno y sus recursos.

Estos problemas, que presentan una amplia gama de causas y efectos, de grados de dificultad, van desde el aparentemente insustancial aspecto físico del espacio, estéticamente considerado, a la manifiesta deformación de los hábitos de consumo en los que impera el desperdicio; del arraigo de una falsa conciencia de contribuyente que induce al reclamo social de mejores servicios por medio de la infracción, a la actividad industrial y formas de explotación de los recursos carentes de modelos que incluyan el costo social de su impacto en el ambiente; o de la saturación de la capacidad instalada por el incremento de la población a la expresión que adquiere en el espacio cualquier actividad humana.

Causas y efectos que pueden globalizarse en ejemplos como el que se enuncia en seguida: de las 218 cuencas hidrológicas que hay en el país, en 20 de ellas se concentra el 80^o/o de las descargas de origen industrial y doméstico y reside el 75^o/o de la población nacional. Como es lógico suponer, la contaminación del agua en esas cuencas alcanza índices muy altos y la presión sobre los servicios urbanos y recursos naturales no sólo se traduce en condición negativa para la calidad de vida, sino que contaminación y presión se convierten en factores —directo uno e indirecto el otro— que provocan cambios en los microclimas, deterioro de la salud, agotamiento de recursos no renovables, rompimiento de cadenas vitales, cada vez más ineficiente manejo de los residuos sólidos y líquidos y un sinnúmero de efectos colaterales que luego se vuelven críticos, particularmente en los centros urbanos, industriales y turísticos.

DIAGNOSTICO

Otros ejemplos son la sobreexplotación de los recursos forestales y la expansión de las fronteras urbana y agropecuaria, que provocan la pérdida de la cubierta vegetal, cancelan opciones productivas y amenazan la sobrevivencia de numerosas especies animales y vegetales, así como de áreas naturales con valor científico, estético o ecológico.

Desde luego, a la complejidad propia de estos problemas del ambiente se suma la falta de una conciencia ecológica, de un marco jurídico adecuado y aplicable, de instrumentos administrativos y financieros con capacidad de respuesta y, sobre todo, de una ética social que haga suya la responsabilidad de los actos individuales y colectivos.

Se puede decir, en síntesis, que el crecimiento demográfico y las actividades productivas desordenadas han generado una enorme presión sobre los recursos naturales, que se manifiesta en su sobreexplotación y en un creciente deterioro ambiental. En 20 cuencas del país se presenta el 80% de la contaminación del agua de origen doméstico e industrial; en siete ciudades de primer orden del país el deterioro de la calidad del aire es evidente y, en el caso del suelo, la inadecuada recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos, tanto municipales como industriales, es general en todo el país.

Por otra parte, la sobreexplotación de los recursos naturales renovables y la expansión de las fronteras urbana y agrícola provocan la pérdida de la cubierta vegetal y la fertilidad del suelo, amenazan la supervivencia de diversas especies y auguran la desaparición de áreas naturales completas. Existe una conciencia ecológica limitada y los marcos normativo, jurídico, administrativo, educativo, financiero y de comunicación social de la ecología son incompletos.

OBJETIVOS

Para atender la problemática inmediata del país y desarrollar una infraestructura que dé respuesta en términos jurídicos, administrativos, financieros, de conciencia y comunicación, el Programa Nacional de Ecología 1984-1988 establece dos tipos de objetivos enmarcados en las líneas de acción que determina el Plan Nacional de Desarrollo: los de corrección, que contemplan el combate, la reducción y el control de la contaminación y del deterioro ambiental, y los de prevención, que están dirigidos al aprovechamiento integral y racional de los recursos naturales, su conservación y enriquecimiento, así como a la formulación e implantación de programas de educación y concientización ciudadanas, precisamente para prevenir y controlar condiciones ambientales óptimas.

a) *Objetivos de Corrección*

- Combatir y controlar la contaminación del agua, en todas sus manifestaciones.
- Combatir y controlar la contaminación del aire por humos, polvos, gases y ruidos.
- Combatir y controlar la contaminación del suelo por residuos sólidos y líquidos (municipales, industriales y agroquímicos).
- Rehabilitar y reincorporar a la producción las áreas críticas o totalmente erosionadas.

b) *Objetivos de Prevención*

- Desarrollar e implantar proyectos de ordenamiento ecológico para las regiones prioritarias del país.
- Promover la aplicación del procedimiento de impacto ambiental a los proyectos de obras públicas y de particulares.

OBJETIVOS

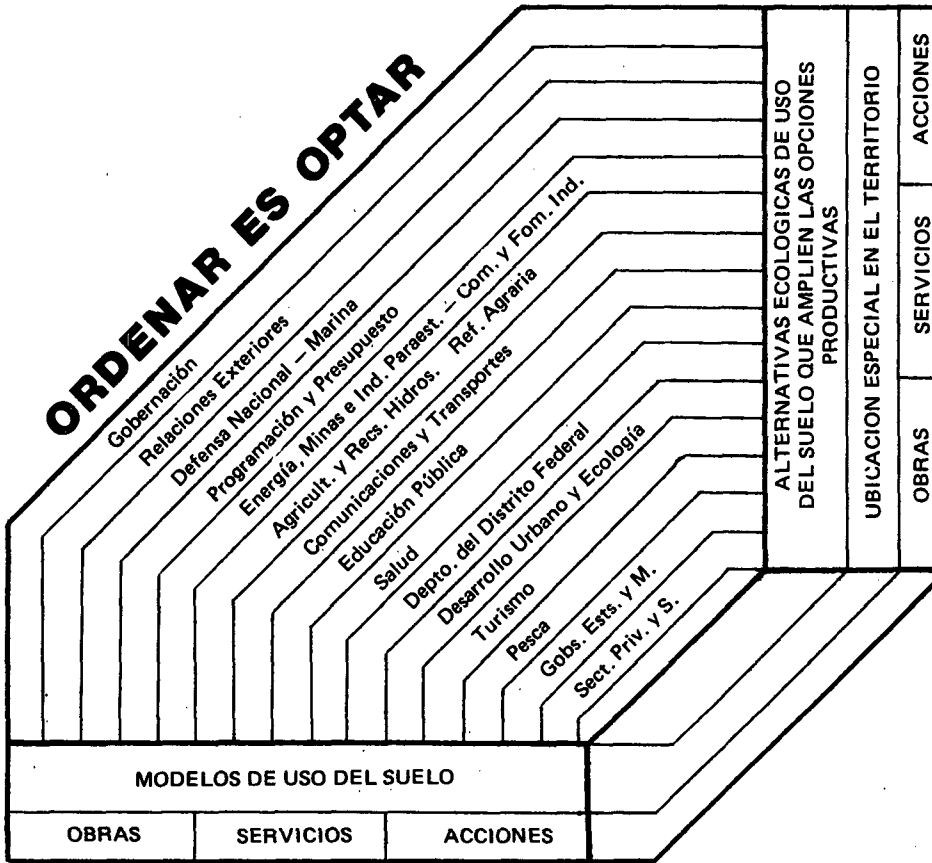
- Desarrollar mecanismos de aprovechamiento integral y de conservación de flora y fauna silvestres.
- Preservar los ambientes naturales representativos de los múltiples y diferentes ecosistemas del país para asegurar la continuidad de los procesos evolutivos; ecológicos y de regulación ambiental.
- Impulsar la toma de conciencia del valor vital que tiene el patrimonio natural y sobre la importancia del cuidado del ambiente en su equilibrio.
- Promover la participación de la sociedad en la solución de los problemas ecológicos y ambientales.

ESTRATEGIA

El Programa Nacional de Ecología establece cinco líneas generales de estrategia para llevar a cabo la política del Estado en la materia. Estas líneas, que incluyen acciones de carácter correctivo y preventivo, son:

- a) **Ordenamiento Ecológico del Territorio.** Comprende el establecimiento de políticas y normas para el uso y manejo racionales de los recursos naturales, según sus características ecológicas y potencialidades. Asimismo, incluye una política ecológica regional y la evaluación sistemática, a través del procedimiento de impacto ambiental, de todos los proyectos de obras, acciones y servicios que incidan en el ambiente.
- b) **Prevención y Control de la Contaminación Ambiental.** Comprende el diagnóstico y la evaluación oportunos de la contaminación de suelo, aire y agua, para formular e implantar las medidas adecuadas de prevención, corrección y control de la contaminación, y mejorar y mantener la calidad de vida de la población del país.
- c) **Conservación, Preservación y Restauración Ecológicas Regionales.** Comprende la implantación de políticas y normas para la conservación del suelo, el agua y la flora y fauna silvestres, mediante la restauración y recuperación de ecosistemas y regiones deterioradas, para incorporarlas a las actividades productivas.
- d) **Aprovechamiento y Enriquecimiento de los Recursos Naturales para su Manejo Integral.** Comprende el establecimiento de políticas y normas para el aprovechamiento y conservación de los recursos naturales, promoviendo su utilización racional y en un marco de respeto a los valores culturales, socioeconómicos y a las características ecológicas de la región.

ORDENAR ES OPTAR



MEXICO ES UN MOSAICO



TROPICO HUMEDO	<ul style="list-style-type: none"> - Tala inmoderada. - Contaminación del agua. - Subutilización de recursos. - Explotación irracional de recursos. 	
TROPICO SECO	<ul style="list-style-type: none"> - Contaminación al agua. - Contaminación al suelo. - Erosión. - Subutilización de recursos. 	
ZONA TEMPLADA	<ul style="list-style-type: none"> - Contaminación atmosférica y al agua. - Deforestación. - Abatimiento de acuíferos. - Explotación irracional de recursos. 	
ZONA ARIDA	<ul style="list-style-type: none"> - Erosión. - Abatimiento de acuíferos. - Deforestación. - Subutilización de recursos. 	

REGIONES ECOLOGICAS	ENTIDADES FEDERATIVAS	CIUDADES PRIORITARIAS	REGIONES ECONOMICAS
TROPICO HUMEDO	Veracruz Tabasco Chiapas Campeche Yucatán Quintana Roo	Coatzacoalcos Minatitlán Mérida Veracruz Córdoba- Orizaba Villahermosa Tuxtla Gutiérrez	Sureste Costa del Golfo
TROPICO SECO	Sinaloa Nayarit Colima Jalisco Michoacán	Guerrero Oaxaca México Morelos Puebla	Manzanillo Lázaro Cárdenas Salina Cruz Cuautla
ZONA TEMPLADA	México Hidalgo D. F. Michoacán Tlaxcala Chihuahua Tamaulipas Nuevo León	S.L.P. Puebla Jalisco Durango Oaxaca Guerrero Zacatecas Guanajuato	Mar de Cortés Centro de la Costa Pacífico Sureste Sur de Sonora Norte de Sinaloa Ciudad de México Subsistema Golfo
ZONA ARIDA	B.C.N. Sonora Coahuila Nuevo León Hidalgo Guanajuato Querétaro Aguascalientes	B.C.S. S.L.P. Chihuahua Tamaulipas Durango Zacatecas Jalisco Puebla	Torreón-G. Palacio- Lerdo C. Juárez Matamoros Chihuahua Saltillo-R. Arizpe- Arteaga Reynosa S.L.P. Tijuana Aguascalientes Tampico-Cd. Madero Hermosillo Mexicali Nogales La Paz

IMPACTO SOCIO-ECONOMICO

1. Coadyudar en el Desarrollo Regional Equilibrado.	<ul style="list-style-type: none"> - Aprovechamiento Racional de los Recursos Naturales. - Ordenamiento de Actividades Productivas con Bases Ecológicas.
2. Coadyudar al Fortalecimiento Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> - Opciones Productivas con Bases Ecológicas Moderadas por los Patrones Culturales. - Evitar Cancelar Actividades Productivas.
3. Generación de Empleos.	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer Nuevas Alternativas Productivas. - Arraigo de Poblaciones.
4. Mantenimiento de los Sistemas Productivos.	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporar Aspectos de Vocación.
5. Conservación de Valores del Patrimonio Natural y Cultural.	<ul style="list-style-type: none"> - Incrementar Niveles de Calidad de Vida. - Facultar la Recreación y la Cultura Ecológica.

ESTRATEGIA

- e) **Concientización Social de la Ecología.** Comprende la formulación y establecimiento de políticas y estrategias que permitan conocer las características del entorno social, económico, cultural y ecológico, así como de la actividad dominante del sector o grupo al que se vayan a destinar las acciones de educación y formación de conciencia ecológica para lograr mejores resultados.

Los esfuerzos que reclame cada una de estas líneas de estrategia estarán enfocados fundamentalmente a crear una sólida infraestructura jurídica, administrativa, financiera, educativa y de comunicación social de la ecología, que si bien deberá responder a los retos y demandas inmediatos —sobre todo en el aspecto correctivo—, irá conformando la respuesta, cada vez mejor, de largo plazo.

**PROYECTOS ESTRATEGICOS
Y METAS DE RESULTADO 1984-1988**

Con base en los propósitos señalados en el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Nacional de Ecología establece los siguientes 11 Proyectos Estratégicos y sus Metas respectivas, que representan los resultados susceptibles de alcanzarse durante el período 1984-1988.

PROYECTOS

METAS

Ordenamiento Ecológico del Territorio: Formular y aplicar las normas de ordenamiento ecológico de acuerdo con el esquema de regiones prioritarias que marca el Plan Nacional de Desarrollo.

Impacto Ambiental: Llevar a cabo las evaluaciones de impacto ambiental de los proyectos de obra pública, de la industria paraestatal y de la industria privada.

Ordenamiento Ecológico del Territorio: Establecer las políticas y normas de ordenamiento ecológico en las regiones de: Mar de Cortés, Franja Fronteriza Norte, Centro, Pacífico Centro, Centro Norte, Sureste y Golfo y las zonas metropolitanas de la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey. Asimismo, realización de sus proyectos de conducción de política regional y 14 estudios especiales de ordenamiento ecológico estatal.

Impacto Ambiental: Llevar a cabo aproximadamente 200 evaluaciones de impacto ambiental, bajo los siguientes criterios de aplicación: el 30% a proyectos de obra pública; 50% a proyectos de la industria paraestatal, especialmente de PEMEX, CFE, FERTIMEX y AZUCAR, S.A. y el 20% restante a proyectos de la iniciativa privada, particularmente a los de las industrias cementera, minero-metalúrgica, química, alimenticia, papelería y textil.

**PROYECTOS ESTRATEGICOS
Y METAS DE RESULTADO 1984-1988**

Prevención y Control de la Contaminación del Agua: Formular e implantar las normas y reglamentos, así como supervisar e inspeccionar los efluentes para evaluar las condiciones de descarga, de modo de corregir, prevenir y controlar la contaminación de las cuencas hidrológicas del país.

Prevención y Control de la Contaminación del Agua: Disminuir la carga contaminante vertida en las 20 cuencas hidrológicas más contaminadas del país, con la ejecución de acciones y el apoyo a los 22 distritos de control de la contaminación del agua y la rehabilitación de plantas municipales de tratamiento.

Prevención y Control de la Contaminación del Aire: Establecer convenios de acción con las industrias del sector paraestatal, estados, municipios y el Departamento del Distrito Federal, para orientar, promover y supervisar la participación de los sectores social y privado en el cumplimiento de la legislación ambiental, con el fin de disminuir las emisiones de humos, polvos, gases y ruidos que sobrepasen los límites permisibles.

Prevención y Control de la Contaminación del Aire: Establecer convenios de acciones con las industrias del sector paraestatal, estados, municipios y el Departamento del Distrito Federal, para orientar, promover y supervisar la participación de los sectores social y privado en el cumplimiento de la legislación ambiental, con el fin de disminuir las emisiones de humos, polvos, gases y ruidos que sobrepasen los límites permisibles. Para evaluar la calidad del aire se instalarán redes de monitoreo manual o automático en los principales centros urbanos e industriales del país. En la zona metropolitana del Valle de México operará el sistema automático de monitoreo atmosférico; se establecerán estaciones de medición y diagnóstico en Guadalajara, Monterrey, Ciudad Juárez y Tijuana, y se instalarán talleres móviles piloto de evaluación de emisiones en el Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Toluca.

**PROYECTOS ESTRATEGICOS
Y METAS DE RESULTADO 1984-1988**

Prevención y Control de la Contaminación del Suelo: Planear y ejecutar rellenos sanitarios y cementerios industriales en las entidades federativas, así como mejorar los sistemas de manejo de los residuos sólidos y líquidos municipales e industriales mediante la construcción de incineradores y de centros receptores.

Prevención y Control de la Contaminación del Suelo: Planear y ejecutar 77 rellenos sanitarios y 30 cementerios industriales en las entidades federativas, así como mejorar los sistemas de manejo de los residuos sólidos municipales e industriales. Para la disposición de los residuos peligrosos, se construirán 7 incineradores en los principales centros industriales del país y para controlar el manejo inadecuado de residuos y envases de agroquímicos se establecerán 10 centros receptores.

Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas: Operar el Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas para integrar en su funcionamiento, conservación, manejo y desarrollo de las áreas patrimoniales de México, de modo de garantizar la permanencia de los ecosistemas representativos.

Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas: Analizar las áreas que por su riqueza natural puedan ser consideradas como representativas de los diferentes ecosistemas del país y decretarlas como áreas protegidas, reservas ecológicas, parques nacionales o reservas de la biosfera. Para ello se efectuarán 46 acciones conducentes a incrementar en un 40% el total de la superficie protegida actualmente. Asimismo, se disminuirá hasta en un 50% el deterioro que presentan las áreas protegidas en la actualidad mediante la ejecución de 376 acciones programadas para este fin.

PROYECTOS ESTRATEGICOS Y METAS DE RESULTADO 1984-1988

Restauración Ecológica: Formular e implantar proyectos de restauración y mejoramiento de ecosistemas, mediante recuperación de suelos en áreas rurales y reforestación en centros urbanos.

Restauración Ecológica: Llevar a cabo acciones de restauración y mejoramiento en 17 406 y 61 445 has, respectivamente; disminuir en un 30/o los índices de pérdida de cubierta vegetal y erosión y ejercer control y vigilancia de los recursos naturales en el 110/o del territorio nacional.

Formación de Conciencia Ambiental: Determinar y desarrollar acciones de comunicación y educación ambientales según las características del entorno económico, social, ecológico, cultural y de la actividad del sector o grupo al que vayan dirigidas, inclusive para que se incorporen a los planes y programas del Sistema Educativo Nacional.

Formación de Conciencia Ambiental: Desarrollar acciones de capacitación e información para actualizar los conocimientos de personal técnico en ecología y medio ambiente, y lograr que se incorpore la dimensión ambiental en la estructura curricular de los distintos niveles que conforman el Sistema Educativo Nacional.

Aprovechamiento Integral de la Vida Silvestre: Reorientar los hábitos para el aprovechamiento integral de la flora y fauna silvestres, terrestres y acuáticas, con el fin de darle congruencia a la potencialidad ecológica real de las diferentes regiones del país, con particular atención de especies endémicas, amenazadas o en peligro de extinción.

Aprovechamiento Integral de la Vida Silvestre: Desarrollar, entre otras acciones de apoyo, las necesarias para establecer 31 Estaciones de Aprovechamiento de la Vida Silvestre para la atención de especies, particularmente las endémicas, amenazadas o en peligro de extinción; y formular proyectos de construcción de viveros, zoológicos y jardines botánicos para la conservación, aprovechamiento y desarrollo de la flora y fauna silvestres.

PROYECTOS ESTRATEGICOS Y METAS DE RESULTADO 1984-1988

Ciencia y Tecnologías

Aplicadas al Desarrollo: Promover y convenir acciones enfocadas a la investigación y desarrollo de tecnologías que apoyen la prevención y el control de la contaminación, el uso racional de materiales locales y regionales y el manejo de fuentes no convencionales de energía.

Ciencia y Tecnologías

Aplicadas al Desarrollo: Fomentar la investigación y el intercambio técnicos, así como efectuar estudios para rescatar tecnologías propias que consideren el aprovechamiento racional y sostenido de los recursos naturales.

Unidades Integrales de Manejo de los Recursos Naturales: Crear y poner en operación las unidades de restauración y protección ecológicas para contribuir, por un lado, al apoyo de la actividad rural y a la organización de comunidades desprovistas de servicios básicos y carentes de insumos productivos y, por otro, al desarrollo local y regional armónico.

Unidades Integrales de Manejo de los Recursos Naturales: Crear y poner en operación 1 044 unidades de restauración y protección ecológica (UPRE) para contribuir, por un lado, al apoyo de la actividad rural y la organización de comunidades desprovistas de servicios básicos y carentes de insumos productivos y, por otro, al desarrollo local y regional armónico con base en las características ecológicas predominantes.

INTERSECTORIALIDAD

Como se dijo, la ecología es por esencia intersectorial, de modo que requiere la participación plena y efectiva de todos los sectores de la sociedad mexicana. Para ello, el Plan Nacional de Desarrollo ha establecido cuatro vertientes que orientan y norman esa participación:

- **La obligatoria:** para toda la administración pública federal.
- **La de coordinación:** para estados y municipios, a través del Convenio Único de Desarrollo.
- **Las de concertación e inducción:** para los sectores privado y social, por medio de convenios y contratos.

Es claro, asimismo, que dado el carácter regional de la ecología, los gobiernos estatales y municipales deben participar de manera directa en todas las acciones, desde su planeación hasta su ejecución, en el marco del federalismo.

Por otro lado, se considera que la participación sectorial debe darse en forma particular; así, en ordenamiento ecológico es necesario actuar con la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP) para incorporar la dimensión ecológica en todos los programas y presupuestos sectoriales y regionales.

Para la formulación de normas ambientales en las que se haga referencia especial al desarrollo rural integral será necesaria la participación de las Secretarías de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH), de la Reforma Agraria (SRA) y de Pesca (SEPESCA), así como de las entidades de la administración pública descentralizada que se vean involucradas.

INTERSECTORIALIDAD

En lo relativo a la formulación de normas ambientales en las que se haga referencia especial del desarrollo industrial y turístico, se actuará con las Secretarías de Energía, Minas e Industria Paraestatal (SEMIP), de Comercio y Fomento Industrial (SECOFIN) y de Turismo (SECTUR), lo mismo que con las entidades pública descentralizadas y privadas correspondientes. Desde luego, en este caso se cuenta la participación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y se tendrá como marco importante el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Para prevenir, combatir y controlar la contaminación ambiental se considera prioritaria la participación plena de las Secretarías de Energía, Minas e Industria Paraestatal (SEMIP), de Salud (SS), de Comercio y Fomento Industrial (SECOFIN), de Marina (SEDEMAR) y de la Defensa Nacional (SEDENA), así como del Departamento del Distrito Federal (DDF) y de entidades descentralizadas, tales como Petróleos Mexicanos (PEMEX), Fertilizantes Mexicanos (FERTIMEX), Siderúrgica Mexicana (SIDERMEX), Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Azúcar, S. A.; del sector privado, como son la Cámara de la Industria de Transformación (CANACINTRA), la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (CONCANACO), la CONCAMIN y, muy particularmente, de industrias como la automotriz, la cementera, la química, la textil, la papelera y la de bebidas y alimentos.

Para lograr la conservación, preservación y enriquecimiento de los recursos naturales en forma integral es necesaria la participación de las Secretarías de la Reforma Agraria (SRA), de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH), de Pesca (SEPESCA) y de Programación y Presupuesto (SPP) —a través del INEGI—, así como de la industria forestal paraestatal y de los gobiernos estatales y municipales.

INTERSECTORIALIDAD

En lo referente a educación ambiental la participación esencial es la de las Secretarías de Educación Pública (SEP), de Gobernación (SEGOB) y de Salud (SS), así como especialmente del Instituto Nacional Indigenista (INI) y de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC).

Para la conformación de un marco financiero de la ecología se considera indispensable la participación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de la Banca Nacional y de la Banca de Fomento, así como de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el caso de establecer convenios internacionales en la materia.

Por último, y tomando como base que la ecología es responsabilidad compartida, se considera de capital importancia la participación plena de los sectores privado y social, de manera que ésta se procurará y consolidará a través de convenios y contratos y de la comunicación social.

SUBSECRETARIA DE ECOLOGIA

JORGE VEGA JIMENEZ

Director General de Normatividad y Regulación Ecológica

RENE ALTAMIRANO PEREZ

Director General de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental

FERNANDO AGUILAR GONZALEZ

Director General de Conservación Ecológica de los Recursos Naturales

ALEJANDRO DIAZ CAMACHO

Director General de Promoción Ambiental y Participación Comunitaria

COORDINACION :

Aníbal Severino Rodríguez, Coordinador de Asesores; Enrique Lepine Muñoz, Control de Gestión; Alejandro Espriu Manrique de Lara, Coordinación Administrativa; Antonio Delgado, Asesor; Héctor Miranda Martinelli, Diseño Gráfico.

1985

México, D. F.

Esta edición consta de 5 mil ejemplares.